

# EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

Un mes. . . . . 0,50 pts.  
Un trimestre. . . . . 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

**PUNTO DE SUSCRICION.**

En la Redacción y Administración, San Agustín, 39.

**Sección doctrinal.**

**DOCUMENTOS SOBRE EL CONGRESO PEDAGOGICO.**

*Los Maestros de primera enseñanza á los poderes públicos.*

Excmo. Sr.: Celebrada la sesión de clausura del Congreso pedagógico Hispano-Portugués-Americano, será quizá sometida al examen de V. E. la obra de la Asamblea, en previsión de lo cual, los que suscriben, congresistas y en su mayor parte Maestros de primera enseñanza, creen necesario exponer ante la elevada representación de V. E. algunas consideraciones sobre las tendencias y fines, valor y alcance del mencionado Congreso.

Cuando ya hacía tiempo que muchos profesores gestionaban la celebración de un Congreso pedagógico, una asociación de carácter particular tuvo á bien designar á varios individuos para constituir la Comisión organizadora de otro Congreso pedagógico, sin que en tal designación interviniese para nada el Profesorado español. Más tarde ambas Comisiones se unieron con el fin de realizar un sólo Congreso, y la Junta directiva de la nueva Comisión organizadora redactó las bases y temas del Congreso Hispano-Portugués-Americano, que por autoritarismo acuerdo de los redactores, no fueron discutidos ni aun por los individuos de la Comisión.

La base cuarta daba atribuciones á la Comisión, esto es, á la Junta Directiva, para designar las mesas de honor y efectiva del Congreso, las mesas de las secciones y hasta la comisión de conclusiones; los individuos de la Comisión se nombraron á sí mismos para estos cargos y vinieron á parar por tan extraña manera los organismos todos del Congreso pedagógico á manos de personas que, en su mayoría, encubren incompletamente con sus aficiones pedagógicas otro orden de ideas, que están en pugna con los sentimientos generales del pueblo español, y una serie de aspiraciones contra las cuales el Magisterio de primera enseñanza ha protestado y protestará siempre con valentía.

Las Mesas del Congreso, así impuestas á la Asamblea y no sancionadas por ella, han cohibido sistemáticamente á los congresistas, no permitiéndoles ninguna

iniciativa en la marcha y dirección del Congreso, y ahogando con la irrisoria autoridad de los anómalos Estatutos todas las mociones.... que no respondiesen á los fines preconcebidos por los exóticos directores, hasta el punto de no consentir á más de cien congresistas hacer constar su voto en el sentido que deseaban al amparo de la base octava del Reglamento.

La Comisión organizadora obtuvo el apoyo oficial para celebrar el Congreso pedagógico y luego dispuso, para evitar influencias, que pudieran perturbar sus propósitos, que las representaciones oficiales no tuvieran ninguna intervención en la dirección del Congreso. También la Comisión organizadora obtuvo de la Real Casa un importante auxilio para la celebración de la referida Asamblea, y en la sesión del día 26 de Octubre el Presidente de la mesa no permitió que los congresistas tributasen un recuerdo de gratitud al difunto Presidente honorario del primer Congreso pedagógico, á S. M. el Rey D. Alfonso XII; que con su presencia y su elocuentísima palabra convirtió el acto de la sesión inaugural en el acto más solemne que, como clase, ha presenciado el Magisterio de primera enseñanza!

No quieren dejar de notar los que suscriben la explicable ausencia en el Congreso pedagógico de nuestro ilustradísimo Profesorado universitario y de segunda enseñanza, mientras tenía brillante y numerosa representación en otros Congresos de índole menos apropiada á las funciones docentes. Aparte de alguna excepción, los hombres más ilustres del Magisterio, de Institutos y Universidades, no han intervenido en las discusiones, habiéndose dado el caso, verdaderamente notable, de que la ponencia de la enseñanza superior sólo fuera discutida, en un Congreso internacional, por varios aventajados estudiantes y por algún dignísimo Catedrático de segunda enseñanza.

También es digno de ser notado, excelentísimo señor, el retraimiento que, con respecto al Congreso, han observado ilustres pedagogos y ancianos Maestros, que son justo motivo de regocijo y orgullo para nuestra patria.

El Congreso pedagógico ha sido portugués-americano solamente en el nombre, porque descontando alguna meritisima y valiosa representación del vecino Reino y de la República de Costa-Ri-

ca, y aparte de la presencia de dos ó tres Ministros americanos en las sesiones de apertura y clausura, los debates han sido sostenidos por compatriotas nuestros y en vista de las necesidades de la enseñanza en nuestra Nación.

Entraba sin duda alguna, en los planes de los organizadores del Congreso obtener, como nota dominante de las deliberaciones, como característica del resultado, la totalidad de los votos en favor de una absurda y anticristiana emancipación de la mujer; bien pronto la Asamblea, á pesar del férreo círculo en que los estatutos la habían encerrado, manifestóse claramente en contraria opinión, pero en este caso, la Mesa y la Comisión de conclusiones, persistiendo en sus propósitos de incalificable absorción, encontraron el modo de prescindir de muchas proposiciones aprobadas por las secciones; eliminaron totalmente las presentadas por la Directora de la Escuela Normal Central de Maestras, la ilustrada señorita doña Carmen Rojo, únicas que hubieran podido ser aceptadas, y presentaron, en fin al Congreso, una serie de conclusiones que no reflejaban el espíritu de las secciones ni el de la Asamblea general.

No bastaban tales actos de absorción, nunca registrados en los anales de Asambleas semejantes, y en la sesión anterior á la de clausura, se pretendió que la Mesa quedase encargada de dirigir las manifestaciones colectivas del movimiento pedagógico en España hasta la celebración de otro Congreso.

Por último, la Mesa, faltando á los Estatutos, inviolables cuando á sus miras convenía, impuso una votación, por escrito, posterior á la sesión de clausura, que ha privado á la Asamblea del derecho de presenciar el escrutinio, acuerdo que ha de producir, seguramente, una votación insignificante por el número.

Queda, Excelentísimo señor, al elevado criterio de V. E. y á su reconocido talento, la apreciación justa de la autoridad de esta Asamblea, á la cual han faltado grandes prestigios profesionales, de un Congreso que, ni en su origen, ni en el desarrollo, ni en su fin ha merecido la aprobación de gran número de congresistas, y cuyos directores han tenido, por norma, la intransigencia, por conducta la hostilidad, y por resultado, una votación, probablemente exigua, y la franca y enérgica oposición de la mayoría del Magisterio español.

Madrid 28 de Octubre de 1892.

Excmo. Sr.:

Eugenio Cemborain España.—Juana Genestal.—Pascual Martínez Abellán (de la provincia de Murcia).—Enriqueta Armengol.—Agustín Salmerón.—María Azafón.—Rufino Carpena (de la provincia de Tarragona).—Andrés Fernández Ollero.—Calixto Pascual Barreda.—Miguel María Guillén de la Torre.—Gabino Enciso.—Joaquín Cantos.—Sebastián Rodríguez.—Rufino Menéndez de la Vega.—León Ramos.—Valentín Ulecia.—José María Brís.—Sabas Castrillo (de la provincia de Albacete).—Manuel Cortés y Cuadrado.—Jorge Moro Estévez (de la provincia de Salamanca).—Rufino Blanco.—Isidro Pérez Ponte (por la Isla de Cuba).—Juan Ortiz Lorente.—Pedro Joaquín Soler.—Cándido Domingo.—Félix Villarroya (de la provincia de Teruel).—(Siguen más de 200 firmas.)

\*\*

*A los maestros de primera enseñanza de España.*

El Magisterio de Instrucción primaria, que no puede permanecer indiferente cuando se trata de conmemorar acontecimientos gloriosos para la patria, intentó organizar un Congreso Pedagógico, manera digna de asociar la instrucción al descubrimiento de América, y modo de celebrar con la inteligencia un suceso á la inteligencia debido.

Al saberse el intento del Magisterio, otros individuos, ajenos á él, aceptaron el pensamiento, se apoderaron de la idea, ofrecieron darle forma, agrandarlo, pero, en realidad, con el fin preconcebido de empequeñecerlo, porque no otra cosa es el acomodarlo á fines egoístas y de escuela; no es agigantar una Asamblea de este género el ponerla al servicio de los fines de secta: no es dar brillo á un Congreso llevar á él intransigencias de fanático.

Desde aquel momento, puede decirse que el Congreso murió. Manos ajenas al Magisterio guiaban la organización de aquél, y los mismos que en 1882, y después acá sin descansar un momento, combatieron y han continuado combatiendo en todos los tonos al Profesorado de primera enseñanza: los mismos que para conseguir el descrédito de Escuelas y Maestros públicos, han empleado desde el tono melodramático hasta la burla; desde el hinchado artículo periodístico, lleno de altisonantes frases, exponiendo vulgaridades pedagógicas, hasta la sátira; desde la exposición de teorías conocidas por pedagogos y Maestros desde hace muchos, muchísimos años y aun siglos, pero presentadas hoy con envoltura de laberintico lenguaje, y gracias á éste exhibidas como nuevas, hasta la chacota; los que han buscado en todo tiempo y lugar ocasión favorable para desprestigiarnos, pero sin querer entablar noble y digna competencia, yendo á llevar sus, según ellos, regeneradores teorías educativas á los pueblos más humildes, y mediante una misera retribución; los que nos ridiculizan porque todavía hablamos á nuestros discípulos de Dios y de nuestra sacrosanta Religión, como si fuera posible, no solo callarnos, sino dejar de hablar muy alto á nuestros educandos

de una Religión que bebimos envuelta en amorosos besos, en los amantes labios de nuestras madres; de una Religión que ha producido á España días de imperecedera gloria é inmarcesibles laureles, como el que en la actualidad reverdece, y que coronando la frente de la patria forman nuestro orgullo; de una Religión, sin la cual, y esto debemos decirlo muy claro, los Maestros españoles no concebimos la posibilidad de educar.

Todos estos fueron los organizadores del Congreso Pedagógico.

Una vez hechos los trabajos preliminares, y redactados los estatutos, se erigieron los organizadores en Mesa directiva, concediendo, eso sí, la más exigua representación á la enseñanza oficial, sobre todo á la primaria, planteando ya clara y explícitamente el problema que había de resolverse en el Congreso: la lucha que ellos pretendían entablar entre la enseñanza oficial y la de algunos elementos de la privada.

Varios Maestros fuimos al Congreso, no obstante la situación creada. Pero fuimos por no dejar abandonados los derechos de nuestra clase; fuimos porque no dieran á nuestra abstención el significado de derrota vergonzosa y cobarde huida; porque no hicieran triunfar sus opiniones sin esfuerzo alguno y sin que, caso de no valer argumentos ni lógica, encontrarán al menos nuestra protesta; porque no blasonaran de vencedores sin serlo; para probarles que nuestras firmes convicciones nos prestan fuerzas para luchar en defensa de la razón.

Tarea larga sería detallar las informalidades cometidas por la Mesa de la Sección primera, los privilegios en ésta y en el Congreso en pleno concedido á los que se presentaban como nuestros adversarios; las intransigencias presidenciales cuando se trataba de defendernos contra los privilegiados. Como gran prueba, una sola entre las muchas que pudieran alegarse, del criterio estrecho que dominaba en la Mesa, está el hecho de que en las dos Secciones en que había más empeño en imponer el espíritu de secta y de Escuela; en las dos Secciones en que más de cerca se ventilaban intereses propios de los organizadores; en las dos Secciones en que se discutían puntos que más de cerca interesaban á sus doctrinas, en la Sección de primera enseñanza y en la de Educación de la mujer, se formaron conclusiones generales falseando las aprobadas en aquéllas, se omitieron algunas importantísimas, y se fraccionaron otras, acomodándolas á fines secundarios é interesados por una Comisión de conclusiones y publicaciones, no formada por Profesores públicos, y cuya Comisión ha debido su existencia, no á precepto alguno de los contenidos en las bases del Congreso, sino á la necesidad sentida por la Mesa de desautorizar y anular el trabajo de las Secciones.

Pero aún hay más: hacía falta que este Congreso, en el cual se ha pedido por una de las ponencias que la mujer pudiera votar concejales, hacía falta que este Congreso pidiera, con la aprobación de sus conclusiones, que no fuera requisito indispensable para el ejercicio de la enseñanza privada la posesión del título pro-

fesional, en contra de lo aprobado por la Sección: hacía falta que este Congreso pidiera, como decisión definitiva, sacar á la mujer del templo augusto del hogar doméstico para llevarla á todas partes, menos al lado de sus padres, fieles consejeros y guardianes de su honor, para hacer que estuviera en cátedras, oficinas y estrados, en todo lo que no fuera al lado de sus hijos, joyas que esmaltan la corona con que Dios y el mundo ciñen las sienes de la mujer cuando llega al más santo de sus estados, al de madre; no importa que la mayoría de los concurrentes al Congreso pidiera lo contrario; hacía falta sacar adelante las doctrinas utópicas, pero no desinteresadas, y se apeló á barrenar las bases, pues prescribiendo terminantemente la octava de ellas que: *El día siguiente al en que se verifique la quinta sesión ordinaria se celebrará la de clausura, en la que, después de aprobarse el acta de aquélla, y de darse cuenta del despacho ordinario, se votarán las conclusiones que resulten de las discusiones anteriores; se pretendió apelar al sistema dilatorio, como ya se había hecho antes, prolongando la celebración de las sesiones el tiempo necesario para que los congresistas que residen fuera de Madrid tuvieran necesidad de regresar á sus destinos, y se inventó un procedimiento para la votación que consistía en emitir los votos por escrito durante ocho días, con lo cual no todos hubieran votado, y además... reconocida y harto acreditada está en España la sinceridad electoral de todos para que pudiéramos confiar, dados los precedentes que existen, en que la verdad presidiera el escrutinio.*

Se pidió, pues, respetuosamente la fiel observancia de las Bases, pero la presidencia se negó á ello de una manera resuelta; se anunció entonces la presentación de una reclamación, en virtud de la cual la casi totalidad de los Maestros de primera enseñanza, y muchos que no lo eran, se abstenerían de votar; mas tampoco fué admitido por el Presidente, y entonces los reclamantes, al ver las Bases incumplimentadas, precisamente por sus autores; al contemplar conculcados los derechos de los congresistas; al considerar los fines que por tales medios se buscan, se retiraron del salón abandonando el Congreso, para no autorizar, ni siquiera con su presencia, el triunfo de una escuela que se engalana con laureles cuya posesión consigue por medios que el Magisterio público reprueba con la energía que presta á una clase el sentimiento de la propia dignidad.

Terminó, pues, el Congreso pedagógico sin Maestros de primera enseñanza pública. Se votarán las conclusiones, que no son la expresión, no ya fiel, si ni siquiera aproximada de las aspiraciones del Magisterio; se blasonará del triunfo fácilmente conseguido, por haberse librado la batalla en un terreno al cual no hemos podido acudir, porque el respeto que debemos á nuestra profesión nos lo vedaba; pero el Congreso, ó si se quiere, sus conclusiones, han muerto aplastadas por la losa del descrédito, porque, si algo faltaba, en las postrimerias del Congreso se presentó una petición, cuya tendencia era vincular la dirección pedagógica española en la Mesa, invistiéndola de facultades

omnimodas para celebrar reuniones y Congresos pedagógicos, es decir, creando un pontificado máximo de la enseñanza en favor del Sr. Labra. Y ¿quién lo pedía? Pues nada menos que su secretario particular.

Tales fueron el principio, el proceso y el fin del Congreso pedagógico; tal la conducta de los que suscriben en las diferentes fases de aquél, conducta que sometemos gustosos á nuestros compañeros de provincias con la conciencia de quien ha cumplido con su deber.

Eugenio Cemborain España.—Juana Genestal.—Pascual Martínez Abellán (de la provincia de Murcia).—Enriqueta Armengol.—Agustín Salmerón.—María Azañón.—Rufino Carpena (de la provincia de Tarragona).—Andrés Fernández Ollero.—Calixto Pascual Barreda.—Miguel María Guillen de la Torre.—Gabino Enciso.—Joaquín Cantos.—Sebastián Rodríguez.—Rufino Menéndez de la Vega.—León Ramos.—Valentín Ulecía.—José María Bris.—Sabas Castrillo (de la provincia de Albacete).—Manuel Cortés Cuadrado.—Jorge Moro Estevez (de la provincia de Salamanca).—Rufino Blanco.—Isidro Pérez Ponte (por la isla de Cuba).—Juan Ortiz Lorente.—Pedro Joaquín Soler.—Cándido Domingo.—Félix Villarroya (de la provincia de Teruel).

Siguen más de 200 firmas de congresistas.

Los Maestros y Maestras de primera enseñanza de Madrid que estén conformes con este manifiesto, dirigirán su adhesión al Circulo del Magisterio, Fuentes 8, pral., ó á la calle de Ventura Rodríguez, 15, 1.º, izquierda.

## Sección oficial.

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

*Sesión ordinaria de 10 de Noviembre.*

Reunidos los Sres. Presidente, Thomas Hidalgo, Franco, Doncel, Pesini é Inspector, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el convenio sobre retribuciones celebrado entre el ayuntamiento de Casas de Reina y el maestro de la escuela de niños, D. Nicomedes Crespo.

Quedar enterada de que el Sr. Inspector había regresado de la visita.

Pasar el pliego de cargos á los auxiliares de las escuelas de ambos sexos de Puebla de Sancho Pérez, como consecuencia del expediente que se les instruye por no haberlos encontrado en su puesto el Sr. Inspector.

Excitar el celo del alcalde de dicho pueblo para que ingrese los atrasos por primera enseñanza.

Recomendar eficazmente al ayuntamiento de Llerena la imperiosa necesidad de trasladar á otro local la escuela de niñas que dirige doña Josefa Mulero Pavón, pues el que hoy habita es inservible y

perjudicial en alto grado para la enseñanza y la maestra.

Retener el pago del material á los maestros de ambos sexos de Fuente del Arco por no rendir las cuentas de la inversión de dicha cantidad por el ejercicio de 1889 á 90, que tienen pagado por completo.

Autorizar para que cobren directamente de la Caja las maestras doña María Alvarez Borrego, de Fuente de Cantos; doña Eulalia Crespo, de Los Santos, y doña Guillerma Montero, de Villafranca; por haberlo así resuelto la Dirección general á consecuencia de la consulta que esta Junta le dirigió.

Cumplimentar los títulos administrativos de las maestras interinas de Oliva de Jerez y Baterno, doña Catalina Valencia y doña Ecequiela Rodríguez.

Quedar enterada de que por la presidencia se ha comunicado á D. Juan de Cuadra, maestro de Cabeza del Buey, su nombramiento de juez del tribunal de oposiciones á escuelas superiores y elementales de niños, y también á los suplentes D. Camilo Galvez, de Los Santos, y D. Bonifacio García, de Almendralejo.

Quedar enterada de que ha tomado posesión de su cargo, D. Nicomedes Rubio, interino de Torremayor; D. Rogelio Saavedra, de Valencia del Mombuey, también interino; las propietarias doña Bruna Calderón, de Cordovilla; doña Francisca Cabeza, de Carmonita; doña Pascuala Alegre, de Santa Marta, como auxiliar.

Cursar á la Dirección general una instancia que por conducto de esta Junta eleva á dicho Centro D. José Chaparro Márquez, auxiliar de Fregenal, por no haberle extendido el Rectorado nuevo título administrativo con el sueldo que señala el Reglamento de Abril último.

Pasar nuevo pliego de cargos al auxiliar que fué de Usagre, D. Manuel Lozano Loro.

Comunicar á D. Emilio Olloqui, maestro de Coria del Rio y á D. Manuel Asian, de Llerena, que ha sido aprobado su expediente de permuta.

Dar curso á la instancia de don Gregorio Cuenca, maestro de la Serena, que pretende jubilarse por edad.

Anunciar á concurso libre la escuela incompleta de Baterno y la ayudantía de niñas de Talarrubias, que servía doña Bruna Calderón.

Quedar enterada y darle cumplimiento á una comunicación del Rectorado excitando el celo de esta Junta para realizar los pagos del personal de primera enseñanza, por virtud de lo dispuesto en la Real orden de 19 de Octubre último.

Anunciar á concurso libre la escuela incompleta de la La Lapa.

Proponer para la escuela de niñas de Los Santos á doña Francisca Bejarano, con 31 años, 3 meses y 25 días de servicios y á doña Julia Cañizares Almazán para Oliva de Jerez, con 29 años y 19 días. Esta nueva propuesta obedece á que doña Concepción Rapela, que fué propuesta para Los Santos, renunció su derecho antes de ser nombrada.

## Sección de noticias.

La Dirección general ha resuelto que la supresión de dietas á los jueces de Tribunales de oposiciones obliga á que, por regla general, se nombren á Maestros que residan en la capital de los distritos universitarios; pero que esto no es obstáculo para que puedan desempeñar este cargo los de otras poblaciones, si lo aceptan con la condición de no percibir dicho emolumento.

También se ha dispuesto por el mismo centro que en las oposiciones y concursos se admitan los certificados de buena conducta que tengan menos de un año de fecha contando hasta el día en que expire el plazo de las convocatorias.

Han renunciado el cargo de vocales del Tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, en Sevilla, todos los Maestros propuestos por la Junta de aquella provincia, que han sido sucesivamente nombrados.

En su vista el Sr. Rector nombró al propuesto, como vocal, por la Junta de de Badajoz, D. Juan de Cuadra y Aguirre, maestro de Cabeza del Buey, siendo los suplentes D. Camilo Galvez Haba, de los Santos, y D. Bonifacio García Gil, de Almendralejo, habiendo todos renunciado.

Dicese también, no sabemos con qué fundamento, que renunciarán los señores D. Juan Antonio Gallego y D. Simón Fons, vocal y primer suplente respectivos del Tribunal de Maestros.

Si la tardanza en recibirse los presupuestos depende de no haberlos informado la Junta local, deben los interesados recogerlos y remitirlos á la Junta provincial expresando, por medio de nota la causa de no aparecer el informe.

Señor Director de EL PACENSE.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Espero de su amabilidad, tendrá la bondad de hacer insertar el adjunto aviso, por lo cual le da anticipadas gracias S. S. S. y A. A.

q. b. s. m.

Por la Comisión,

IGNACIO FERRER Y CARRIÓ.

Comisión encargada de gestionar acerca de la derogación del art. 4.º del Reglamento de auxiliares.

Esta Comisión, contando como cuenta ya con la adhesión de Maestros de distintas provincias, deseando que su acción tenga la mayor extensión posible, invita á los Sres. Maestros que deseen prestar

su concurso en la demanda que va á elevar ante el Tribunal contencioso administrativo por conducto del distinguido abogado Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, ex-Ministro de Fomento, para que lo manifiesten (Ronda San Pablo, 38, 2.º), y se les dará las instrucciones correspondientes.

Barcelona 29 Octubre 1892.

Por la Comisión,  
IGNACIO FERRER Y CARRIÓ.

Nota. Se suplica á los periódicos del ramo la reproducción del presente aviso.

Ya se ha expuesto al público en el cuadro de anuncios de la Universidad la lista de los individuos que han solicitado tomar parte en los actos de las próximas oposiciones á escuelas.

Para las elementales de niños se presentan 88 opositores.

Para las elementales de niñas 65.

Y para las dos escuelas de párvulos 24.

### OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de  
la Junta Central de derechos pasivos  
del Magisterio.

*La Agricultura y el vino.* Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

*El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa.* Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

### HUESPEDES.

UNION 5.

Inmediato á la Campana.—Sitio muy céntrico.—Trato esmerado.—Comodidad.—Economía.

UNION 5.

SEVILLA.

### NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª  
enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

### OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Monólogos de la infancia.**—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

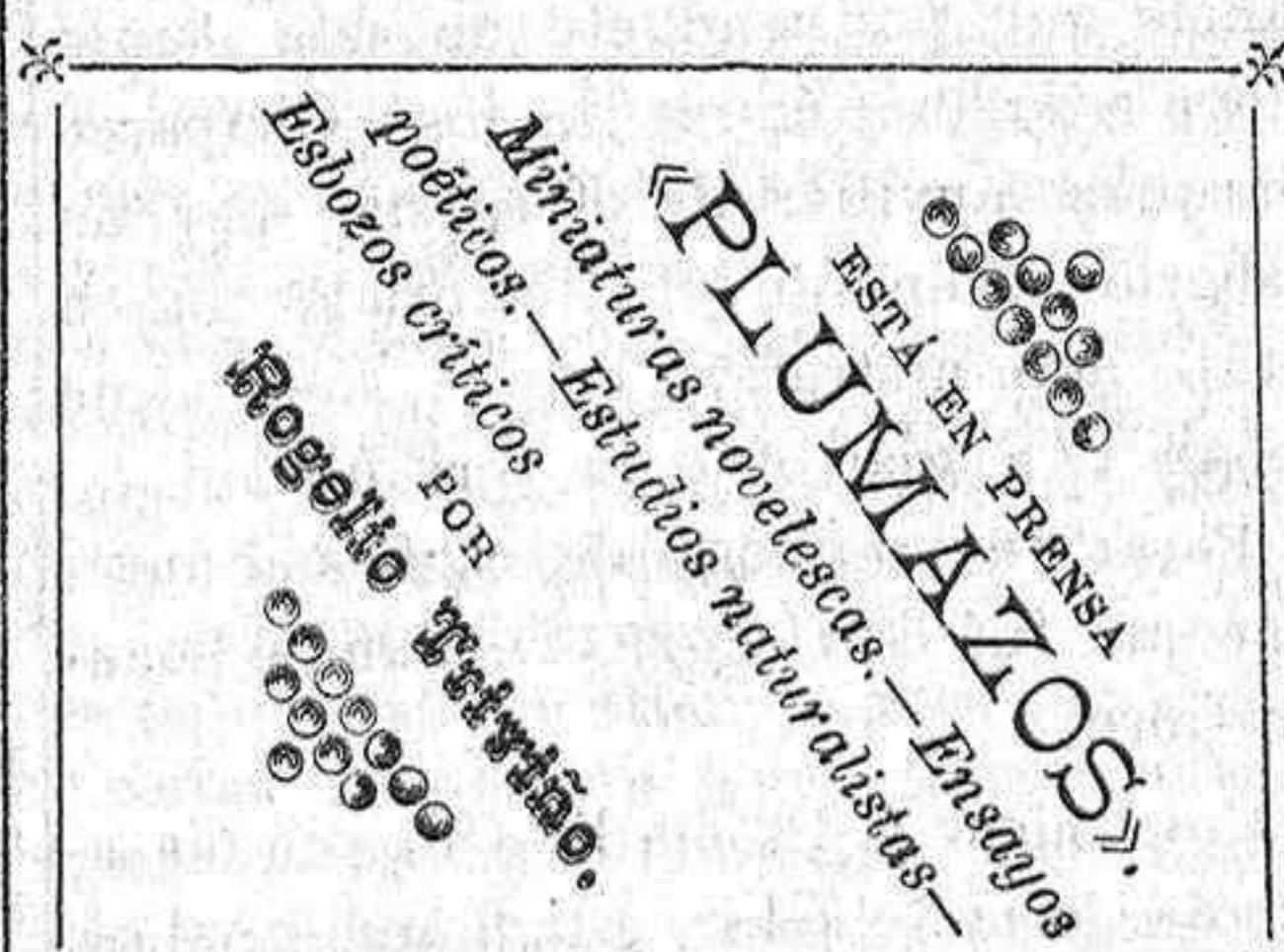
Precio de la docena, 3 pesetas.

**Continuación de los Monólogos.**—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

**Conferencias gramaticales.**—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una; y á 2 pesetas el ejemplar.

**Aritmética y sistema métrico,** á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.



### FRANCISCO CAMPOS NAVARRETE,

Perito Agrícola,

Agrimensor y Tasador de Tierras.

Procedente de la Escuela Central de Agricultura, socio de número de la de Peritos Agrícolas de España en Madrid, y auxiliar del servicio agronómico en esta provincia.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios, en los trabajos de su profesión, tanto para las mensuras, divisiones y amojonamientos en lotes ó parcelas de los terrenos, como justiprecios en las testamentarias y toda clase de fincas rústicas; ofreciendo al mismo tiempo la mayor exactitud en las operaciones y equidad en los honorarios.

### TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

**DON RICARDO CASTELO GARCIA,**

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Agustín, 39, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el **Compendio de Pedagogía** del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

### NOCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

POR

**D. José Martínez García,**

Profesor de esta asignatura en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz,

Y

**D. Emilio Chacon y Morera,**

Oficial del Cuerpo Administrativo del Ejército.

Esta obra, que ha sido justamente elogiada por la prensa profesional, y que á pesar de su reciente publicación se ha adoptado de texto en la mayor parte de las Escuelas Normales, es utilísima, no sólo para los alumnos de estos Establecimientos, sino para todas las personas que deseen adquirir en poco tiempo los conocimientos más indispensables de las materias que abraza, debiendo figurar por lo tanto en todas las Bibliotecas populares. Forma un volumen de 304 páginas y se vende al precio de 6 pesetas.

Puntos de venta: Librería de Hernando, Arrenal 11, Madrid, y librería de Romero, Gobernador 11, Badajoz.

### CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

**D. EMILIO GASCON.**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.